



EXPEDIENTE: JUN/003/2018.

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE BACALAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

TERCER INTERESADO: PARTIDO NUEVA ALIANZA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a lo establecido en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio CMBC/078/18 y anexos, signado por el licenciado Carlos René Tox Poot, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Bacalar del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual da cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha veintiuno de julio de la presente anualidad dictado en autos del expediente señalado al rubro.- - - - -

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en el artículo 223, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - -

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado al licenciado Carlos René Tox Poot, Consejero Presidente del Consejo Municipal de Bacalar del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la documentación de cuenta, se instruye al Secretario General de Acuerdos para que sea remitida a la ponencia del Magistrado Victor Venamir Vivas Vivas, para los efectos legales que correspondan.- - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- - - - -